



Minuta de Trámite

**RESOL. EXTA. Nº 2011 /
SAN ANTONIO, 22.10.2013**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 873 del 26 de Agosto 2013 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, Leonel Pinela Valenzuela, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica, ingresada a la Of. de Partes con fecha 21.10.2013, a las 14,40 hrs..

2. Que, la solicitud comprende la realización de una marcha y ocupación de una plaza para el día 22.10.2013. Atendiendo al escaso tiempo de anticipación, no se pueden realizar las debidas coordinaciones con la Prefectura de Carabineros por lo cual se autorizara solo la ocupación dela Plaza Pública.

3. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** a **LEONEL PINELA VALENZUELA**, Presidente CUT Provincial, para realizar la siguiente actividad:

- ACTIVIDAD** : "Movilización en apoyo a la Mesa del Sector Público"
- MOTIVO** : **Paro Nacional Convocado por CUT**
- DIAS** : **Martes 22 Octubre 2013**
- HORA** : Desde las 10:30 hrs hasta las 13:00 hrs.
- LUGAR** : **Plaza de Armas de San Antonio**

2.- El Señor Leonel Pinella Valenzuela, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KAREN PICHUNANTE CANSECO
 Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- 1. I. Municipalidad de San Antonio
- 2. Prefectura de Carabineros
- 3. Interesado
- 4. Archivo Asesoría Jurídica.
- 5. Archivo Gobernación Provincial.
KPC/NVCH/vm.



380077